



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001255-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a construcción del vial paralelo al río Tormes para acceder al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001255, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a construcción del vial paralelo al río Tormes para acceder al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El nuevo Complejo Asistencial Universitario de Salamanca empezó a construirse en el año 2007 y al día de hoy, tras acumular un importante retraso en la ejecución de las obras, tiene prevista su finalización para el año 2019. Durante los próximos años el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León tienen previsto establecer como única opción para acceder al hospital una ruta saturada y peligrosa a través del Barrio San Bernardo, que confluiría en el embudo formado por la Calle Gregorio Marañón, el Campus Unamuno y la Calle del Donante de Sangre.



De esta forma, se pretende introducir todo el tráfico del personal del hospital, ambulancias, urgencias particulares, visitantes y pacientes por el centro de un barrio que a día de hoy ya sufre importantes atascos, donde la circulación se hace extremadamente difícil a determinadas horas.

La ruta del desvío discurre por la puerta de dos centros escolares que suman más de 1.400 alumnos y atraviesa lo que hoy es terreno del Campus Unamuno, donde se encuentran numerosas facultades y centros de investigación de la Universidad de Salamanca. La peligrosidad de un tráfico rodado de varios miles de vehículos diarios es obvia, no sólo para los escolares y los universitarios sino también para todos los vecinos y vecinas del barrio. Un barrio en el cual se ubica un mercado de abastos, la Escuela Oficial de Idiomas, la estación de autobuses y varios centros educativos además de los mencionados.

Además el helipuerto está ubicado actualmente en el barrio de Huerta Otea, a segundos del vial paralelo al río, y que con el desvío "provisional" que está planteado se prolongaría una situación absurda por la cual las ambulancias que recogen a los enfermos del helicóptero han de dar un rodeo enorme para acceder al hospital.

Ante esta situación, se ha constituido una plataforma ciudadana formada por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los colegios Maristas y Campo Charro, la Asociación de Vecinos del Barrio de San Bernardo, la Asociación de Vecinos de Huerta Otea, la Asociación Progresista de Estudiantes Renovadores de la Universidad de Salamanca (ASPER) y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Salamanca y Provincia (FEVESA), reclamando que se complete de inmediato la construcción de un vial paralelo al río Tormes. Esta propuesta es razonable, ya que permitiría retomar el proyecto inicial, en el cual lo primero a ejecutar es precisamente ese acceso paralelo al río, que permitiría entrar y salir del hospital desde una vía amplia, rápida y segura como es el Puente de la Universidad. Una vía que, por otra parte, será en cualquier caso el acceso definitivo al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca para que se inicie inmediatamente la construcción del vial paralelo al río Tormes previsto para dar acceso al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, evitando que el tráfico hacia el hospital se realice a través de la calle Gregorio Marañón."

Valladolid, 10 de junio de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda